

15409 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema general de acceso libre.

Por Orden del Ministerio del Interior de 27 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema general de acceso libre, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Tráfico, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de Tráfico y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. específico
1	0118074935 A 5700	Berriochoa Alberola, Leonor.	21- 7-1972	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Secretaría General.	Jefe Sección Apoyo Informático. Madrid. Madrid.	24 425.892
2	0309763968 A 5700	Casado Martínez, Raquel.	20- 8-1968	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid.	Jefe Sección N.24. Madrid. Madrid.	24 425.892
3	2079195268 A 5700	Belda Esplugues, Enrique.	14- 2-1965	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla.	Jefe Sección N.24. Sevilla. Sevilla.	24 425.892
4	0939040868 A 5700	Toriello Cristiano, Ángel.	22- 2-1969	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real.	Jefe Sección Seguridad Vial. Ciudad Real. Ciudad Real.	24 624.156
5	2426663257 A 5700	Vázquez del Rey de la Torre, M. Paz.	11- 3-1969	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares.	Jefe Oficina Local. Baleares. Ibiza.	24 425.892

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel del puesto de trabajo.

C. específico: Complemento específico del puesto de trabajo.

15410 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema específico de promoción interna.

Por Orden del Ministerio del Interior de 9 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central

de Tráfico, por el sistema específico de promoción interna, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 20 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Tráfico, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema específico de promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión

de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de Tráfico y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Técnica de la Jefatura Central de Tráfico

Turno: Promoción interna-grupo

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. específico
1	4215110313 A 5700	Mederos Cruz, M. Candelaria.	28-10-1952	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Secretaría General.	Jefe Servicio Retribuciones. Madrid. Madrid.	26 1.211.844
2	1783769402 A 5700	Sau Llanas, M. Teresa.	27- 4-1950	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares.	Jefe Oficina Local. Balears. Mahón.	24 425.892
3	1709777413 A 5700	Mayayo Calvo, Josefina.	30- 1-1943	Interior. Jefatura Central de Tráfico. S. G. de Legislación y Recursos.	Letrado. Madrid. Madrid.	24 425.892

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel del puesto de trabajo.

C. específico: Complemento específico del puesto de trabajo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15411 ORDEN de 1 de junio de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 3 de marzo de 1998.

Por Orden de 3 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 1 de junio de 1998.—Por delegación de firma (Orden comunicada de 1 de julio de 1996), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.